

## **Sobre la base de cuatro ideas esenciales**

Por **Susana Lee**

*Granma, 8 de octubre de 1997, p. 2*

Son varias las ideas esenciales prevalecientes en el proyecto de Resolución Económica del V Congreso del Partido, en particular en su segunda y tercera partes que, pese a su separación formal, constituyan un conjunto indivisible, pues una traza la política económica en la fase de recuperación por la que empezamos a transitar irreversiblemente, y la otra las perspectivas de la economía cubana para el próximo periodo.

Primera, que la persistencia de la guerra económica de Estados Unidos contra nuestro país, cada vez más agudizada, y las condiciones preponderantes en la economía mundial, imposibilitan enmarcar "en fechas precisas el alcance de los objetivos que nos proponemos y por los que debemos luchar denodadamente".

Segunda, que por las mismas razones, es realista prever que en la perspectiva cercana continúen o se acrecienten las actuales restricciones en cuanto a fuentes de financiamiento externo y a una solución adecuada a la deuda externa, por lo cual "los esfuerzos propios son la pieza clave en todo el diseño y ejecución de la Política Económica".

Tercera, que el objetivo central de la Política Económica es la eficiencia, pues constituye una de las mayores potencialidades de que disponemos. Por ende, "hacer un mejor uso de los recursos, elevar la productividad del trabajo, alcanzar mejores resultados con menos costos tendrán un efecto positivo en nuestro balance financiero, facilitando la participación en el comercio internacional y en el acceso a los mercados de capital e inversiones".

Y cuarta, que las transformaciones introducidas u otras que sea necesario hacer o adecuar estarán siempre encaminadas a preservar la esencia socialista de la Revolución.

Sobre estas premisas se abordan los elementos conceptuales y las prácticas del funcionamiento de la economía en el proyecto de Resolución Económica a considerar por el V Congreso, y que permitirán sostener la recuperación económica iniciada en 1995, aún cuando las circunstancias financieras adversas en que nos desenvolvemos impliquen demoras en consolidarla o en avanzar a la celeridad que necesitamos y que quisiéramos.

En su segunda parte, el documento proyecta las líneas de política no solo para los sectores, ramas y esferas generadoras de divisas en su misión de fuente de ingresos externos netos crecientes y reanimadora del desarrollo de otros, sino también para el conjunto de las actividades de dirección, organización, planificación, gestión y control de la economía a la par que define claramente el papel del Estado sobre la base de los siguientes principios:

Como representante de todo el pueblo, ejerce la propiedad social sobre las empresas estatales, designa a sus directivos, aprueba sus objetivos y presupuestos, controla y exige por los resultados de la gestión; desempeña un papel regulador mediante las diferentes políticas estatales, leyes, normativas y otras disposiciones relacionadas con los diferentes aspectos del quehacer económico; no administra directamente las empresas y unidades presupuestadas sino que delega esta función y la de gestión en las administraciones designadas para ello, las cuales le rinden cuenta por los diferentes instrumentos de fiscalización y control establecidos.

Al abordar el sistema empresarial, reconoce que todavía manifiesta debilidades e insuficiencias por lo que deberá continuar el completamiento de las transformaciones de manera sistémica, mediante el reordenamiento organizativo y de las facultades que progresivamente se otorgue a las empresas, y reitera la definición de que su principal tarea es incrementar el aporte a la sociedad, y de que los cambios que en él se operen estarán encaminados a mantener la preeminencia de la propiedad estatal socialista. Asimismo plantea que en esta nueva fase de la economía, donde la eficiencia y competitividad de las empresas es imprescindible para lograr su crecimiento y desarrollo, las políticas de empleo, salario y estimulación deberán ser coherentes con los planes económicos y diseñarse de manera que se logre conservar el control central de categorías globales como la ocupación, los ingresos salariales y la productividad del trabajo, a la par que se produce una adecuada descentralización de las decisiones en las empresas como parte de las acciones para elevar su capacidad ejecutiva.

En su parte final el proyecto precisa que la correcta y exitosa aplicación de la política económica depende decisivamente del papel de los cuadros de dirección en todas las Instancias, "que deberán caracterizarse por su firmeza política, fidelidad a la Revolución y al socialismo, su alta dedicación y entrega al trabajo, su elevada capacidad profesional, su constante superación técnica, política e ideológica, su austeridad y modestia, y la custodia de los bienes y recursos del Estado, lo que debe convertirlos en ejemplos para sus subordinados y ser capaces de organizar y movilizar a los trabajadores en la batalla por consolidar la recuperación e Impulsar el desarrollo económico de nuestro país."

En cuanto a la tercera parte del proyecto de Resolución Económica, dedicada a las perspectivas para los años inmediatos, puede que en una primera lectura se aspire a mayores precisiones, lo cual es justo y lógico si, como ya incluso han manifestado algunos delegados en las discusiones previas durante las reuniones territoriales de constitución de las delegaciones, se entiende como un requisito que compulse y comprometa a dirigentes y trabajadoras con determinados objetivos expresados numéricamente.

Sin embargo, no siempre las aspiraciones justas y lógicas se asientan en realidades, y estas no siempre permiten pronosticar a cuatro o cinco años vista, las circunstancias financieras y materiales que posibilitarían respaldar un empeño productivo o de servicios. De ahí que solo en algunos casos, donde

está más claro el horizonte o las condiciones objetivas hacen depender más los propósitos del esfuerzo interno, se expresen en cifras, y en el resto sean más genéricos.

El documento, vale aclarar también, no abarca todos y cada uno de los sectores, ramas o esferas económicas y sociales, ni los que aparecen lo están en todo su espectro. No es un programa detallado sino que condensa lo principal, lo decisivo en la política económica y aquellos aspectos que en estos años de período especial por haber sufrido los mayores impactos y desequilibrios» o ser de los que más afectan a la población, recaban de una reflexión a fondo en el Congreso del Partido.

Por ello son abordados también asuntos como el consumo, los precios, la construcción de viviendas, la educación, la salud, la seguridad social, el salario, los estímulos morales, la atención al hombre y al trabajo voluntario.

Y por último, el texto enuncia el papel de las organizaciones obreras, de la militancia y las organizaciones del Partido, las organizaciones de masas y de todo el pueblo en la consecución de los objetivos que propone el proyecto de resolución,

Resulta indispensable, asegura en uno de sus párrafos finales, que todos comprendamos que serán nuestras propias fuerzas las que definirán la batalla...